



POLÍTICA PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y TRABAJO EN LOS RACKS DEL DATACENTER DE IPLAN.

Para acceder a la sala de equipos del Datacenter será condición sine qua non que el ingresante se encuentre previamente autorizado por el cliente en la nómina de personal autorizado para tal fin, publicada en la Zona de Clientes del sitio Web de IPLAN en iplan.com.ar

Asimismo se deberá presentar el certificado de cobertura de "ART" con cláusula de no repetición a favor de NSS S.A. En caso de tratarse de personas que no figuren en nómina, podrá ser reemplazado por un certificado de cobertura de "Accidentes Personales" (por una suma no inferior a \$Ar 500.000 y con cláusula de primer beneficiario a nombre de NSS S.A.).

Al momento de ingresar el Cliente los equipos al Datacenter para su instalación y con la finalidad de incrementar al máximo las medidas de seguridad y eficiencia en la atención, IPLAN le solicita tener en cuenta la política que se detalla en el presente, así como también aquellas recomendaciones, sugerencias, indicaciones y/o políticas que en el futuro pudiera notificarle IPLAN.

IPLAN se reserva el derecho de auditar los racks e instar al Cliente a regularizar la situación en caso de verificar la existencia de irregularidades en el cumplimiento de la presente política y/o de considerar que se ve afectada la seguridad del Datacenter.

INSTALACION EN EL DATACENTER:

1. Se recomienda que el equipamiento que el Cliente ingresa a la sala de equipos del Datacenter cuente con su sistema operativo y servicios previamente instalados a fin de minimizar la permanencia en la sala de equipos por razones de seguridad.
2. Para los servicios prestados en los Datacenters de Virrey Cevallos 422 de CABA, H. Yrigoyen 146 Piso 10 de Córdoba y Córdoba 1877 de Rosario, en caso que el equipamiento disponga de una o más fuentes de poder redundantes, debe dar aviso con anticipación (48 horas hábiles previas a la instalación) a su técnico asignado, a fin de disponer de los elementos necesarios para realizar la instalación correspondiente. Para el caso de los servicios prestados en el Datacenter Ringo de IPLAN, ubicado en Los Patos 2948 de la CABA, el Cliente deberá contar con fuentes redundantes en el equipamiento a instalar. De no poseer este tipo de fuente, deberá adquirir de manera mandatorio los STS (Static Transfer Switch) correspondientes.
3. Tiempo de trabajo en la sala de equipos del Datacenter: Por razones de seguridad, el tiempo máximo recomendado de permanencia del Cliente y/o de las personas autorizadas por el Cliente en la sala de equipos es de 3 horas. El Cliente podrá tomar la decisión de sacar equipamiento, de la sala de equipos, en caso de superar el plazo recomendado.
4. Acceso de Personal: Por razones de seguridad, se recomienda el ingreso a la sala de equipos de un máximo de 2 personas por Cliente. El espacio entre racks es reducido.
5. Permanencia en las instalaciones: Durante la estadía en las instalaciones del edificio donde se encuentra el Datacenter no está permitido fumar, ni ingerir bebidas alcohólicas, ni ingerir alimentos o bebidas en la sala de equipos ni en los puestos de trabajo del Datacenter. En el caso de la vestimenta, no se permite el ingreso en ojotas ni traje de baño.
6. Equipamiento Personal (notebooks/tablets): En caso de ingreso al Datacenter con equipamiento personal, debe declarar el mismo ante el personal de seguridad.

RIESGOS ELÉCTRICOS

SE PROHIBE:

1. el uso de extensiones, adaptadores y/o zapatillas eléctricas instaladas por el cliente.
2. el uso de cables de alimentación armados en lugar de los originales, sellados, que acompañan el equipamiento.
3. el uso y/o instalación de equipamiento que pudiera ocasionar potenciales problemas en el sistema eléctrico del Datacenter.

REFRIGERACIÓN DE EQUIPOS

El siguiente detalle aplica para los Datacenter de CABA.

SE PROHÍBE:

1. la obstrucción de circulación de aire del pasillo frío hacia el caliente dentro del rack.
2. la colocación de elementos que restrinjan la visión y circulación del aire dentro del rack.
3. la instalación de los equipos se debe realizar en el panel frontal del rack (sobre el pasillo de aire frío). Queda prohibida la instalación en el panel trasero (sobre el pasillo de aire caliente).

SE RECOMIENDA:

1. el uso de paneles ciegos en los espacios libres del rack para evitar la recirculación de aire, de acuerdo al sentido de circulación pasillo de aire frío al caliente. IPLAN, en caso de detectar anomalías en la refrigeración del rack a través de sus herramientas de medición, puede instar al cliente a instalar los paneles ciegos o redistribuir el equipamiento para regularizar la situación.

SE EXIGE:

1. la instalación de los equipos de forma tal que el sentido de la ventilación de los mismos genere la circulación de aire del pasillo frío hacia el caliente.

Respecto a los Datacenter ubicados en las ciudades de Córdoba y Rosario, el sistema de refrigeración es por inyección de aire en el rack. A partir de esto, se debe considerar no obstruir la circulación del aire desde el interior del rack hacia su exterior.

RIESGOS DE INCENDIO

SE PROHIBE:

1. alojar dentro del rack asignado elementos volátiles y/o inflamables (ya sea líquidos o gaseosos) que representen riesgo de incendio; Como así también elementos sólidos (tales como bolsas de nylon, cartones, papeles, etc.)